

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por AM Rosabal S.A., a nombre de sus tiendas físicas denominadas “Tienda Rosabal, R Home & AnnClariss”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Patrocinador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

Vigencia de la promoción:

Esta promoción es vigente únicamente del viernes 17 al domingo 19 de julio de 2026.

Beneficios de la promoción:

- 20% de descuento en todas las categorías de productos disponibles en Tiendas Rosabal, R Home y AnnClariss.

Condiciones generales:

- El descuento no es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones o beneficios vigentes.
- La promoción no aplica para compras mediante el sistema de apartados.
- El descuento no aplica para la compra de tarjetas de regalo. Las tarjetas de regalo podrán utilizarse como medio de pago para adquirir productos participantes en la promoción, aplicándose el descuento correspondiente sobre dichos productos.
- En caso de cambios o devoluciones, se reconocerá únicamente el monto efectivamente pagado por el cliente al momento de la compra.
- La disponibilidad de productos puede variar entre tiendas, según los inventarios existentes.
- Precios incluyen el impuesto de valor agregado.

Consultas:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 4055-4500 de AM Rosabal S.A., o al correo servicioalcliente@rosabal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.rcorporativo.com.